

ANEXO I



SOLICITUD

Página 1 de 3

Datos del Ayuntamiento solicitante

CIF	Nombre		

Datos de la persona representante (cumplimentar sólo en el caso de que la persona interesada actúe por medio de representante)

NIF/CIF/NIE/Nº Pasaporte	Nombre o razón social	Apellido 1	Apellido 2

Solicita

Subvención por importe total de € para:

- La adquisición de material y equipamiento para el uso en funciones del ámbito de protección civil y emergencias: €
- La adquisición de desfibriladores para uso en funciones del ámbito de protección Civil y emergencias €
- La adquisición e instalación de hidrantes en el término municipal €
- La adquisición de material y equipamiento destinado a Policía Local €

Consulta o verificación de documentos

De conformidad con la Disposición adicional octava de la LOPDGDD, sobre la potestad de verificación de las Administraciones Públicas, se informa de que la Dirección General de Seguridad y Protección Ciudadana podrá verificar la exactitud de los datos declarados. De conformidad con el art. 28 de la Ley 39/2015, se informa de que la Dirección General de Seguridad y Protección Ciudadana podrá consultar o recabar, en ausencia de oposición expresa de la persona interesada, la documentación que se indica a continuación (en caso de oponerse, deberá marcar la casilla correspondiente y presentar la documentación que proceda):

El abajo firmante, cuyos datos personales se encuentran indicados en esta solicitud, DECLARA, ante la Administración Pública (marcar con una x lo que proceda)

.....Autoriza, con la presentación de esta solicitud, a la Dirección General de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de Cantabria, como órgano gestor, para comprobar el cumplimiento de sus obligaciones y situación con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) y con la administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que resulten necesarias para la tramitación de la solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 887/2006, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 23.3 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio de Subvenciones.

.....Deniega expresamente dicha autorización, debiendo aportar, en este caso, el certificado de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias (para ayudas y subvenciones) emitido por la AEAT, el certificado del cumplimiento de obligaciones con la TGSS.

IMPRE - 2/1562-C-Presidencia

CONSEJERA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

C/ Peña Herbosa, 29, 4ª planta - 39003 Santander

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (902 139 012 si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma).

Documentación a presentar

Certificación acreditativa del acuerdo de aprobación de la solicitud, compromiso de aceptación y cumplimiento de las bases reguladoras y convocatoria de la ayuda, de no hallarse en alguna de las circunstancias detalladas en el artículo 12.2 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria

Presupuesto detallado o facturas

Certificación expedida por el funcionario de Administración local con habilitación de carácter Nacional con los extremos consignados en el artículo 4. 2. d) de la convocatoria.

Certificado de la entidad aseguradora

En el caso de solicitar ayuda para adquisición e instalación de hidrantes: memoria e informe favorable de SEMCA

Documentación presentada con anterioridad (sin que hayan pasado 5 años desde la finalización del procedimiento al que corresponden):

Documentación	Fecha de presentación	Órgano en que fue presentada

Información básica sobre Protección de Datos Personales

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), se informa:

Tratamiento	Registro de solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidas a la Administración Pública
Responsable del tratamiento	DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA, con domicilio en la Calle Peña herbosa 29, 39003 Santander, Cantabria
Finalidad	El registro de la solicitud con la finalidad de la tramitación de procedimiento de concesión de subvenciones
Legitimación	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
Destinatarios	Los datos personales que se facilitan en este formulario se comunican al órgano administrativo destinatario del mismo.
Derechos	"Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se explican en la información adicional."]

Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web: www.cantabria.es/web/atención-a-la-ciudadanía/registros
-----------------------	---

Lugar, fecha, firma

EL ALCALDE/ALCALDESA

IMPRE – 2/1562-C-Presidencia

CONSEJERA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

C/ Peña Herbosa, 29, 4ª planta – 39003 Santander

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (902 139 012 si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma).